



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0056148/2013, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la conformación del Comité Evaluador Docente, correspondiente al Área Lenguaje para el año 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de fojas 132 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área Lenguaje** de la Escuela de Ciencias de la Información, que a continuación se detalla: **Titulares:** por la ECI: Prof. Ana Levstein y Prof. Paulina Brunetti, por la UNC: Prof. Teresa Dalmasso, por la UNRC: Prof. Norma Luchesi, Egresado: María Celeste San Román, Estudiante: Laura Eugenia Segura. **Primeros Suplentes:** por la ECI: Prof. Miriam Villa y Prof. Enrique Bambozzi, por la UNC: Prof. Elena Pérez, por la UNGS: Beatriz Alem, Egresado: Yanina Araya, Estudiante: Jorge Juan Mina. **Segundos Suplentes:** por la ECI: Prof. Fabiana Martínez y Prof. Beatriz Ammann, por la UNC: Prof. Cecilia Corona Martínez, por la UNVM: Prof. Adriana Rizzo, Egresado: María Candelaria Rodríguez, Estudiante: Estefanía Hermidia.

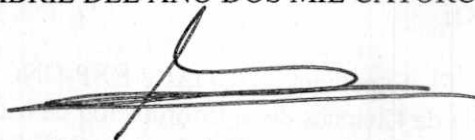
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. S.
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°188/2014